



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 25 NOV 1991

Expte. N° 14.139/91

VISTO:

Estas actuaciones por las que la Facultad de Ciencias Tecnológicas propone la integración del jurado que entenderá en el concurso llamado para cubrir un (1) cargo de profesor regular en la categoría de adjunto con dedicación semiexclusiva para la asignatura "Topografía II y Geodesia" de la carrera de Ingeniería Civil de la Facultad de Ciencias Tecnológicas; y

CONSIDERANDO;

Que se analizaron los antecedentes de los candidatos propuestos, atento a lo establecido en el artículo N° 29 de la resolución N° 350-87 y modificatorias, como así también las nóminas de los profesores regulares de las Universidades Nacionales;

FOR ELLO y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su despacho N° 247/91,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en sesión ordinaria del 14 de Noviembre de 1991)
R E S U E L V E :

ARTICULO 19.- Designar como miembros del jurado que entenderán en el concurso público de antecedentes y pruebas de oposición para la provisión de un (1) cargo de Profesor regular en la categoría de adjunto con dedicación semiexclusiva para la asignatura TOPOGRAFIA II Y GEODESIA, de la carrera de Ingeniería Civil de la Facultad de Ciencias Tecnológicas, a las siguientes personas:

TITULARES:

- Ing. Leonardo Walter PETRONE
- Agr. Claudio de Jesús CISNEROS
- Ing. Francisco José SALES

SUPLENTE:

- Ing. Aldo Jorge SOAVE
- Ing. Roberto Carlos RODRIGUEZ
- Ing. Esteban Marcelo BRANDAN

ARTICULO 29.- Hágase saber y siga a la Facultad de Ciencias Tecnológicas para su toma de razón y demás efectos.



C.P.N. SERGIO EDUARDO PANTOJA
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
e/c. Secretaría General

Lic. SONIA ALVAREZ de TROGLIERO
SECRETARÍA ACADÉMICA

C.P.N. LUIS ALBERTO MARTINO
VICERRECTOR
A/C RECTORADO